



| | |
|-------------------------|---|
| Expediente nº: | 10575/2022 |
| Registro de entrada nº: | - |
| Procedimiento: | Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno |
| Asunto: | Refuerzo de la plantilla municipal con la incorporación de Conserjes para colegios, bibliotecas, instalaciones deportivas y otras dependencias municipales |
| Unidad Orgánica: | Grupo Municipal - IU-EQUO |

Refuerzo de la plantilla municipal con la incorporación de Conserjes para colegios, bibliotecas, instalaciones deportivas y otras dependencias municipales

En los últimos meses no es infrecuente encontrar en la ciudad museos que no abren sus puertas, a pesar de lo que señala su horario de visitas, instalaciones deportivas que no pueden garantizar su normal funcionamiento, al igual que bibliotecas que ven cómo su actividad y atención al público no pueden desarrollarse en las condiciones adecuadas. A ello se le añade la falta de conserjes que se ha dado en diversos centros educativos y colegios de la ciudad durante el curso pasado y la previsible reiteración de esta situación en el próximo curso.

Estas instalaciones y dependencias municipales no están llevando a cabo su cometido en las condiciones necesarias y exigibles a los servicios públicos por carecer del personal necesario para desarrollar tareas tan básicas y esenciales como la apertura y cierre de las correspondientes instalaciones.

Esta situación está contribuyendo al consiguiente deterioro de los servicios municipales que se está extendiendo por diferentes ámbitos de actuación de la administración local y que, a nuestro juicio, requiere la adopción de las medidas necesarias para corregir estos importantes déficits.

En los últimos quince años la plantilla del Ayuntamiento se ha venido reduciendo de forma considerable en todos los ámbitos debido a las políticas de ajuste y recortes llevados a cabo por los diferentes gobiernos con las consiguientes consecuencias negativas en la prestación de los servicios municipales.



Este Grupo municipal viene reclamando reiteradamente actuaciones en materia de Recursos Humanos que aborden y den soluciones a los déficits de la plantilla municipal, que se resiente, fundamentalmente, en puestos vinculados con el mantenimiento de la ciudad y los servicios urbanos y con el personal de oficios, pero también con otros perfiles profesionales, como conserjes, administrativos o técnicos municipales.

La Oferta de Empleo Público municipal para 2022 recientemente publicada anuncia la convocatoria de 22 plazas de nuevo ingreso para personal funcionario, correspondientes a diferentes categorías profesionales. Entre ellos, dos conserjes y dos conserjes mantenedores. Un número insuficiente, según nuestro criterio, a la vista de las deficiencias señaladas y una previsión extemporánea a la vista de que se fija en tres años el plazo máximo para la convocatoria de las plazas que se incluyen esta Oferta de Empleo Público.

Por otro lado, a pesar de la existencia de sendas bolsas de empleo para las categorías de conserje mantenedor y conserjes, actualmente dichas bolsas no están operativas y se ha recurrido a ellas únicamente para la cobertura de cuatro vacantes, dos de cada una, en noviembre de 2021 y en marzo de 2022.

El artículo 25 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL) recoge las competencias específicas de los municipios, señalando que los mismos, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos.

Entre otras competencias, las entidades locales deben asumir y prestar adecuadamente actividades culturales y deportivas, colaborar con la administración educativa en el sostenimiento de los centros docentes públicos, además de atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión, biblioteca pública o instalaciones deportivas de uso público.

Esta situación está complicando en buena medida el ejercicio responsable de estas competencias por parte del Ayuntamiento de Motril, con el consiguiente perjuicio que se ocasiona a sus vecinos y vecinas, por lo que este Grupo municipal considera que resulta necesario emprender las actuaciones que resulten necesarias para revertir el estado de la cuestión.

Por todo ello, se eleva a la Comisión Informativa de Cuentas, Economía e Interior y de Seguimiento de la Gestión Municipal la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

Articular el procedimiento adecuado y necesario para proceder al refuerzo de la plantilla municipal, especialmente en aquellos puestos, como conserjes, de cuya



cobertura dependa la operatividad de dependencias e instalaciones municipales como colegios y centros educativos, instalaciones deportivas y culturales y bibliotecas municipales, de modo que se asegure el adecuado funcionamiento de estos servicios públicos y el acceso a los mismos por parte de los ciudadanos y ciudadanas.